

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
FORMULARIO ÚNICO DE ACTUALIZACIÓN

## FORMULARIO SC

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
FORMULARIO ÚNICO DE ACTUALIZACIÓN

AÑO | 2004

No. 20 0045864

## A.- DATOS GENERALES: IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL <b>HIDROTAMBO S.A.</b>		02 RUC	1   7   9   1   8   9   4   1   4   6   0   0   1   03 EXPEDIENTE	1   5   0   3   0   8		
01	PROVINCIA <b>PICHINCHA</b>	05 CANTÓN <b>QUITO</b>	06 CIUDAD <b>QUITO</b>	07 PARROQUIA <b>CHAUPICRUZ</b>		
04	CALLE <b>AV. 10 DE AGOSTO</b>	08	NÚMERO <b>36-239</b>	09	TELÉFONO: 2   4   5   9   9   8   7	
11	INTERSECCIÓN <b>NACIONES I UNIDAS</b>	12	EDIFICIO C. COMERCIAL <b>URANIA</b>	13	PISO, DEPTO., OFICINA <b>P.H.</b>	
14	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL <b>Promover, operar y administrar proyectos Gener.Electric</b>	15	CÓD. ACTIV.	16	EMAIL ---	
17	REPRESENTANTE LEGAL <b>EDUARDO SPECK ANDRADE</b>	18	CÉDULA <b>1   7   0   4   4   1   2   5   0   9</b>	19	CARGO <b>GERENTE</b>	
20	PERSONAL OCUPADO				AUDITOR EXTERNO	R.N.A.E. ---
DIRECCIÓN	ADMINISTRACIÓN	PRODUCCIÓN	OTROS	21	---	

**B.- NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS 2/**

11 : Codificación de la Inversión Extranjera

1. Inversión Extranjera Directa

<sup>1</sup>: Inversión Extranjera Directa; <sup>2</sup>: Inversión Subregional; <sup>3</sup>: Inversión Neutra; <sup>4</sup>: Inversión de extranjeros calificada como Nacional.

3/: Si tiene más anexos favor anexar los bajos necesarios bajo este formato.

**TOTAL** 100.000,00

NOTA: EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

**FECHA DE PRESENTACIÓN**

AÑO	MES	DÍA
2005	06	

**ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
POLIGRÁFICA C.A. - Resolución: 0231 - 27 / 03 / 02

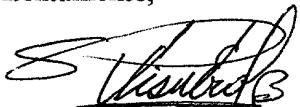
Quito, 23 de Febrero del 2.005

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE  
HIDROTAMBO SOCIEDAD ANONIMA.

En calidad de Comisario de la compañía, presento mi informe sobre el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.004, luego de la información obtenida sobre los estudios y construcción del proyecto de la central hidroeléctrica:

- Cumplen con las normas legales, estatutarias, reglamentarias los administradores de la empresa; así como también con las disposiciones y resoluciones de la Junta de Accionistas.
- Para cumplir con los objetivos planificados disponen de una adecuada organización para el control interno.
- Las cifras presentadas en el balance general son las mismas de las asentadas en los registros de contabilidad mecanizados.
- La contabilidad esta dentro de las normas legales y sus operaciones están registradas de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y la Ley y Reglamento expedidos por la Superintendencia de Compañías aplicables a las compañías sujetas al control de esta entidad.
- En mi opinión, el balance general presenta razonablemente la situación financiera de HIDROTAMBO SOCIEDAD ANONIMA del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2.004, estado financiero elaborado de acuerdo a principios y leyes antes indicados.
- El personal administrativo me dio la colaboración necesaria para la realización de mis funciones.

Atentamente,



RODRIGO CISNEROS B  
Comisario

## **INFORME DE LABORES DE LA PRESIDENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE HIDROTAMBO SA**

### **EJERCICIO 2004**

**Señores Accionistas:**

El Régimen Constitucional de Derecho del Ecuador se ha visto violentado por el Ejecutivo, quién a través una estrategia populista, con alto contenido de confrontación, hacia finales del año, dio lugar a la consolidación de una mayoría parlamentaria, de intereses personales y partidistas múltiples, que le han permitido controlar el resto de poderes del estado, en medio de una convulsionada estabilidad política y social, y, a costa de la Institucionalidad del país.

Dentro de este contexto, la macroeconomía se desarrolló en un entorno de relativa estabilidad. El PIB reportó un fuerte crecimiento, esencialmente sustentado en los altos precios internacionales del petróleo. El crecimiento de la economía no petrolera, en cambio, fue de apenas el 2.5%, magnitud que no permite generar las suficientes plazas de empleo derivadas crecimiento de la población económicamente activa del país y que se refleja en las tasas de crecimiento del desempleo y del subempleo.

Varios índices de la economía reportaron mejoría. Así, entre otros: (A) las recaudaciones fiscales, aún cuando las aduanas siguen siendo un generador de trabas al sector formal de la economía; (B) la baja de las tasas de interés, producto de una sostenida disminución del riesgo país, aún cuando el crédito se destina preferentemente al consumo que a la inversión; (C) los ingresos petroleros, aún cuando la producción estatal ha decrecido.

Cabe indicar adicionalmente que se advierte un ablandamiento de la disciplina fiscal: el gasto fiscal reporta un crecimiento acelerado, la masa salarial del sector público ha seguido creciendo, mientras las reformas estructurales necesarias que permitan corregir las situaciones deficitarias en los sectores energéticos principalmente, no se han dado.

Estos elementos en su conjunto advierten un proceso sostenido de deterioro que afectará necesariamente la generación de una confianza mínima que le permita al país el fomento de la inversión productiva incremental que requiere y demanda.

Este hecho nos permite avizorar para el 2005 un entorno político y social convulsionado y una economía estable pero en proceso de deterioro.

#### **EMPRESA**

La Junta General extraordinaria de Accionistas de Hidrotambo SA, reunida el 2 de septiembre del 2004 aceptó la renuncia presentada por su Gerente General, Ing Alfredo Mena Pachano. La transición administrativa se concretó hacia fines de octubre del 2005, mientras que el traspaso de la información técnica del proyecto se la haría progresivamente hasta finales de enero del 2005.

Las gestiones de la Presidencia han sido:

##### **(I) GESTIONES PÚBLICAS**

En el transcurso del cuarto trimestre del año, la presidencia inició sus gestiones ante el CONELEC con el objeto de suscribir el contrato de permiso de generación que le habilite a la empresa a ejecutar el proyecto.

Como prerrequisito, Hidrotambo SA fue requerida por el CONELEC a presentar los certificados de aprobación del EIAD (I) y de los diseños definitivos (II); y, (III) la sentencia que le da la titularidad de los recursos hídricos necesarios para la operación de la planta.

Los documentos aludidos en los numerales (I) y (II) fueron presentados para aprobación el 20 de octubre y el 15 de diciembre del 2004 respectivamente; y aún se encuentran en trámite. Las observaciones formuladas por el CONELEC versan sobre la determinación del caudal ecológico y el sustento técnico de los planos. En relación con el (III), Hidrotambo SA obtuvo la sentencia de adjudicación de los recursos hídricos, por cesión que le hizo la Corporación CIE el 28 de febrero del 2005, pero circunscrita a las condiciones preliminares de diseño de la planta.

Hidrotambo SA ha iniciado formalmente la negociación del contrato de generación. El plazo máximo y definitivo para su suscripción ha sido prorrogado hasta el 8 de julio del 2005.

## (II) VALIDACIÓN DE LOS DISEÑOS

Hidrotambo SA contrató con CAMINOSCA la validación de los diseños hidráulicos disponibles en función a los estudios realizados y a su apreciación de campo. Es opinión de la contratista "...que las obras han empezado a estudiarse adecuadamente y que su concepción general es muy buena."

La compañía está en proceso de negociación con CAMINOSCA para la elaboración de los planos de construcción que se realizarán en base a la modelación del comportamiento del río. Esa tarea no impide el arranque de la obra en el transcurso del mes de junio del 2005 pero su desarrollo se considera indispensable para obtener: (I) certeza operacional de la planta; (II) optimización de los diseños; (III) precisión en las cubicaciones y volúmenes de obra; (IV) especificaciones técnicas y constructivas; y, (V) capacidad incremental de negociación del contrato de construcción.

## (III) ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

Hidrotambo SA invitó a varios proveedores a cotizar tanto para la ejecución de la obra civil como para la provisión de equipos. Respecto de la obra civil estableció un orden de prelación de negociación, favoreciendo a la compañía COANDES debido a su experiencia en obras hidráulicas, concepción constructiva de la obra, conocimiento de la zona y precios.

En relación con el contrato de provisión de equipos, Hidrotambo SA invitó a varios proveedores a presentar ofertas en función del diseño hidráulico. Así, la compañía dejó en libertad a cada oferente de presentar sus ofertas de acuerdo a su propia concepción.

En la actualidad, Hidrotambo SA cuenta con un parámetro técnico definido. La adjudicación del contrato se realizará en base a los mejores intereses del proyecto, prefiriéndose, en igualdad de condiciones, a nuestro consocio.

## (IV) FINANCIACIÓN

La estructura de capitalización del proyecto ha sido bien acogida por los distintos entes que Hidrotambo SA ha tratado hasta la fecha para la consecución del cierre financiero del proyecto.

La apertura de los entes financieros ha estado asociada con su percepción de los grupos que conforman el accionariado del proyecto y su capacidad de garantizar el crédito hasta que la planta entre en operación comercial.

El financiamiento requerido deberá provenir de un lado de las necesidades locales de flujo; y, de otro del crédito de los proveedores. Las ofertas de financiación de los proveedores prevén distintas opciones y su viabilidad está siendo estudiada por los entes financieros

Hidrotambo SA ha confirmado a los entes financieros que los recursos propios a invertirse en el proyecto, serán los primeros en desembolsarse.

(V) ARRANQUE

El proyecto estará en condiciones de arrancar a finales del semestre en curso.

(VI) PREVENTA DE ENERGIA

Hidrotambo SA concretó, hacia finales del 2004, la participación de un comprador de energía cuyo consumo habrá de ubicarse entre 12 y 18 GWh año; transacción que habrá de concretarse en la medida que el comprador califique como autogenerador.

Este consumo, sumado al de nuestro consocio, daría cuenta de aprox. el 60% de la energía total a ser producida por la planta, con lo cual, se cumpliría con el parámetro de conveniencia fijado en cuanto a asegurar la colocación de la energía a una fuente sólida de pago

El excedente podrá ser vendido en función de las conveniencias del proyecto respecto de precios y niveles de riesgo. Al menú se agrega la resolución, del CONELEC, de finales del 2004, mediante la cual fijó precios atractivos a la energía producida con recursos energéticos renovables no convencionales que se venda en el mercado e incorporó aquella energía proveniente de plantas de generación hidroeléctrica de hasta 10MW.

(VII) SITUACIÓN FINANCIERA

Hidrotambo SA está aún en etapa preoperacional. En el transcurso del 2004, sus accionistas integraron el 100% del capital suscrito y aportaron adicionalmente en numerario y en especie, hasta la fecha, la cantidad aprox. de USD 787.500.00 valor registrado contablemente en la cuenta de "aportes para futuras capitalizaciones", quedando pendiente un aporte marginal de la CIE de USD 12,500.00

Las necesidades incrementales de capital habrán de darse con el arranque mismo de la obra y en un período no mayor a 4 meses.

Quito, abril del 2005

Eduardo Speck